

PROCESO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

1. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	2
2. DEPARTAMENTO DE INGLÉS	2
3. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.....	4
4. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES.....	5
5. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA	6
6. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	7
7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA	8
8. DEPARTAMENTO DE MÚSICA	9
9. DEPARTAMENTO DE LENGUA:	10
10. DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO	11
11. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	11
12. DEPARTAMENTO DE COMERCIO	12
13. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA	12
14. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA.....	12
15. DEPARTAMENTO DE FOL	13
16. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.....	14
17. DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS.....	14
18. RELIGIÓN	16
19. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	16

1. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

1.1. ALUMNADO DE ESO

Para la atención y seguimiento del alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores, el profesorado del Departamento creará un aula virtual para cada uno de los niveles de la ESO en la que se pondrá la convocatoria de las pruebas escritas, los contenidos de las mismas, así como las tareas preparatorias para dichas pruebas, que el alumnado deberá entregar en los plazos correspondientes.

El alumno/a planteará las dudas sobre la materia a su profesor/a en clase.

Para la superación de la asignatura se realizarán dos pruebas escritas, correspondientes a los dos bloques en los que se ha dividido la materia y se entregarán dos tareas en las fechas indicadas con las actividades propuestas por el profesorado a través del aula virtual de educamos-CLM que se calificarán de 0 a 10 puntos.

Mediante las pruebas escritas se valorarán los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5 con una ponderación del 80%. Mediante las actividades se valorarán los criterios correspondientes a las competencias específicas 6, 7 y 8 con una ponderación del 10%. Las competencias 9 y 10, se valorarán mediante observación en el aula por el/la profesor/a del curso en el que se encuentre el/la alumno/a con una ponderación del 10%.

Si el/la alumno/a no supera la materia pendiente según el procedimiento anterior, pero supera la materia del curso en el que se encuentra, se considerará que ha recuperado la asignatura pendiente y se le otorgará la misma calificación.

1.2. ALUMNADO DE BACHILLERATO

Para la superación de la asignatura se realizarán tres pruebas escritas correspondientes a los tres bloques en las que se ha dividido la materia y se entregarán las actividades propuestas por el profesorado para cada uno de los bloques a través del aula virtual de educamos-CLM habilitada para tal fin.

En dicha aula virtual se publicarán las fechas y contenidos de las pruebas escritas, las tareas a realizar y los plazos de entrega de las mismas.

El alumno/a planteará las dudas a su profesor en clase.

Mediante las pruebas escritas se valorarán los criterios de evaluación correspondientes a las competencias específicas 1, 2, 3, 4, 5, 6 con una ponderación del 84%, mediante las actividades se valoran los criterios correspondientes a las competencias específicas 7 y 8 con una ponderación del 10%. Los criterios de evaluación de la competencia 9, se valorarán mediante observación en el aula por el profesor del curso en el que se encuentre el alumno/a con una ponderación del 6%.

Los alumnos que no superen la asignatura con estas pruebas y actividades realizarán una prueba extraordinaria de recuperación en junio que versará sobre los contenidos de los bloques no superados.

2. DEPARTAMENTO DE INGLÉS

2.1. Consideraciones generales

El alumnado que promocione al curso siguiente con la materia de Inglés pendiente deberá seguir el procedimiento de recuperación establecido por el Departamento de Inglés.

- El seguimiento del alumnado se llevará a cabo a través del profesorado del curso en el que estén matriculados, que resolverá dudas y orientará sobre la preparación de las pruebas.
- El Departamento proporcionará materiales básicos de repaso, fechas de pruebas y actividades, y apoyo complementario.
- No se evaluará al alumnado pendiente por criterios de evaluación, sino mediante actividades específicas y pruebas de contenidos básicos.

2.2. Alumnado de ESO

Para la recuperación de la materia pendiente en los distintos niveles de ESO se seguirá el siguiente procedimiento:

2.2.1. Pruebas de seguimiento

- A lo largo del curso escolar se realizarán **tres pruebas de evaluación** (primera, segunda y final).
- En cada una de estas pruebas ordinarias de Inglés se incluirá un **bloque de contenidos básicos del curso pendiente**.
- Si el alumno/a alcanza una nota mínima de **5** en las actividades específicas de la primera y segunda evaluación, se considerará **recuperada la materia pendiente**.

2.2.2. Prueba final de recuperación

- Si el alumnado no logra superar la materia en las pruebas de la primera y segunda evaluación, deberá presentarse a un **examen final**.
- Esta prueba versará sobre los **contenidos fundamentales del curso no superado**.
- En caso de no aprobar esta prueba, podrá considerarse recuperada la asignatura si aprueba la evaluación final del curso actual de Inglés.

2.2.3. Vinculación con la materia del curso en vigor

- Si el alumno/a no supera la prueba final pero aprueba la asignatura de Inglés del curso actual en la evaluación final, se considerará automáticamente recuperada la asignatura pendiente.

2.2.4. Apoyo y materiales

- El alumnado dispondrá de orientaciones de repaso y actividades de consolidación facilitadas por el profesorado.
- Las dudas deberán plantearse directamente al profesor/a de Inglés en clase.

2.3. Alumnado de Bachillerato

El alumnado con la asignatura de Inglés pendiente en 1º de Bachillerato seguirá el procedimiento siguiente

:

2.3.1. Pruebas de seguimiento

- A lo largo del curso se realizarán **dos pruebas escritas** (una en cada evaluación).
- En cada una de estas pruebas se incluirán actividades específicas con los **contenidos básicos de la materia pendiente**.
- Si el alumno/a obtiene una calificación media igual o superior a **5** en ambas pruebas, la asignatura pendiente quedará aprobada.

2.3.2. Prueba extraordinaria de mayo

- a. En caso de no superar las pruebas de seguimiento, el alumnado deberá realizar un **examen global de recuperación en mayo**, que versará sobre todos los contenidos fundamentales de la materia pendiente.

2.3.3. Apoyo y materiales

- a. El profesorado proporcionará materiales de refuerzo.
- b. El alumnado podrá resolver dudas con su profesor/a de Inglés en el horario habitual de clases.

2.4. Resumen del procedimiento

- **ESO:** dos pruebas de evaluación con actividades específicas; examen final en mayo si no se ha superado antes; posibilidad de recuperar mediante la superación del curso actual.
- **Bachillerato:** dos pruebas escritas a lo largo del curso; examen global a finales de abril o comienzo de mayo no se aprueban las anteriores.

2.5. Fechas de evaluación

2.5.1. Los exámenes tendrán lugar en las siguientes fechas:

- Primer trimestre: durante la semana del 10 al 14 de noviembre.
- Segundo trimestre: durante la semana del 9 al 13 de febrero.
- Evaluación final (ESO) (cuando sea necesario): durante la semana del 25 al 29 de mayo.
- Evaluación final (2º Bachillerato) (cuando sea necesario): durante la semana del 13 al 17 de abril.

3. DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

3.1. Alumnado de la ESO

En los niveles de la ESO (1º, 2º y 3º) para la calificación positiva en los criterios de evaluación de la materia de Geografía e Historia, el Departamento abre, como en los cursos anteriores, unas aulas virtuales donde están matriculados aquellos alumnos/as que no han superado los citados criterios ni hayan alcanzado una suficiencia adecuada en los saberes básicos.

En esas aulas virtuales, - en todo caso también se dejará material fotocopiable para aquellos alumnos/as que tengan dificultades de acceso en su domicilio vía internet en Conserjería (fotocopiadora)- los alumnos/as se deberán descargar unas fichas y materiales de trabajo con los ejercicios que el alumnado deberá entregar al profesor DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y TRABAJADOS. De esos materiales, el alumnado podrá extraer los saberes básicos (contenidos) y los ejercicios referidos a esos saberes básicos.

La entrega de las fichas y ejercicios se hará en tres fases: coincidentes con la primera, segunda y tercera evaluación, una entrega a finales de noviembre, otra a mediados de febrero y la tercera a mediados de mayo.

En caso de realizar el trabajo planteado por el Departamento, SE CONSIDERARÁ QUE el alumnado ha superado la materia pendiente. En caso contrario, tendrá que presentarse a una prueba objetiva a finales de mayo: una por cada nivel que versará sobre el material entregado al alumnado.

3.2. Alumnado de Bachillerato.

La materia de Historia del Mundo Contemporáneo y sus competencias específicas han de ser recuperadas mediante la entrega de dos cuadernillos de actividades en tres entregas en los que se evaluarán los criterios de las competencias no superadas. El primer cuadernillo corresponde a las unidades didácticas cronológicamente ubicadas en los siglos XVIII y XIX, y el segundo a las del XX.

Los cuadernillos tienen que ser realizados de forma completa y respondiendo de forma siempre personal a los ejercicios planteados, que luego serán corregidos en base a los criterios de evaluación. Realizar los ejercicios sin más (entregar las actividades “hechas”) no es condición suficiente para superar las competencias, sino que será la correcta ejecución de los mismos (que estén “bien hechos” y se responda correctamente a lo que se plantea) lo que determine la adquisición de las competencias pertinentes.

- La fecha límite de entrega del primer cuadernillo es el 27 de noviembre de 2025.
- La fecha límite de entrega del segundo cuadernillo es el 5 de marzo de 2026
- La tercera entrega el 7 de mayo de 2026.

La realización de los ejercicios de forma no personal (copia y pega de internet, plagio por medio de IA, etc.) supondrá la anulación de los mismos y la consideración de esas competencias como no adquiridas.

De no entregar los ejercicios propuestos en las fechas determinadas, los alumnos y alumnas podrán presentarse a una prueba escrita sobre las competencias no superadas en el mes de mayo, con fecha por determinar.

Los cuadernillos y la prueba escrita versarán sobre todas las competencias de la materia, pero el alumno o alumna sólo será evaluado de las competencias no superadas el año anterior.

4. DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES

4.1. Alumnado de ESO

El Departamento de Biología y Geología ha elaborado un PLAN DE TRABAJO con actividades del curso 1º ESO que su hijo/a deberá hacer durante el presente curso para recuperar dicha materia. Desde el Departamento se hará un seguimiento periódico de la entrega y realización correcta de las actividades a lo largo del curso. La materia quedará superada cuando se alcancen satisfactoriamente las competencias específicas y los criterios de evaluación. Con la finalidad de facilitar la superación de la materia, esta se ha dividido en tres partes, una por cada trimestre. El/la alumno/a deberá entregar las actividades de cada parte al finalizar cada trimestre del curso actual en las fechas indicadas más abajo. Para superar la materia de Biología y Geología el/la alumno/a ha de realizar correctamente las actividades de cada parte.

El procedimiento es el siguiente:

1º) Las actividades se podrán adquirir en el servicio de fotocopias del instituto

2º) Una vez hechas las actividades de la parte correspondiente, el/la alumno/a deberá entregarlas en las fechas que se indican a continuación:

- PRIMERA PARTE (UNIDADES 4 Y 5): VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
- SEGUNDA PARTE (UNIDADES 6, 7 Y 8): VIERNES, 27 DE FEBRERO DE 2026
- TERCERA PARTE (UNIDADES 2, 3 Y 9): VIERNES, 15 DE MAYO DE 2026

Para cualquier duda o aclaración, pueden ponerse en contacto con D. Consuelo Ruiz Medina (Jefe del Departamento de Biología y Geología)

5. DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

5.1. Alumnado de ESO

Para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente, el jefe de departamento creará un aula virtual para cada curso. Ahí se especificarán las fechas de las pruebas escritas y el lugar de su realización. Se realizarán tres pruebas escritas correspondientes a cada evaluación. Para la preparación de dichas pruebas se les pondrá en dicha aula un cuaderno de actividades correspondiente a cada evaluación y el contenido de la prueba escrita se extraerá de dichos ejercicios. El alumnado podrá preguntar todas las dudas al profesor de la materia en su clase o acercarse por el departamento para poder resolverles las dudas.

Mediante las pruebas escritas se valorarán los criterios de evaluación correspondientes a las competencias 1,2 y 3 con una ponderación del 80%.

Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias 4,5 y 6 se valorarán mediante las actividades que entregarán el día de las pruebas escritas, siendo su ponderación del 10% y un trabajo que tendrán que entregar en el aula virtual, siendo su ponderación un 10%.

Si el alumnado no supera la materia pendiente según el procedimiento anterior, pero supera la materia del curso en el que se encuentra, se considerará que ha recuperado la asignatura pendiente con la misma la misma calificación.

5.2. Alumnado del programa de diversificación curricular

De acuerdo con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, relativo a la ordenación y enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, “las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente”. Siguiendo esta normativa, la profesora del ámbito científico-tecnológico realizará un seguimiento del progreso y mantendrá informado al jefe del Departamento de Física y Química a lo largo del presente curso escolar.

Para el alumnado de 3º de ESO Diversificación, hemos diseñado un plan de recuperación que incluye la realización de los ejercicios propuestos. La realización de estos ejercicios será supervisada por la profesora del ámbito correspondiente. La entrega de los ejercicios deberá realizarse en el Departamento de Física y Química.

Si el alumno no supera el ámbito, se evaluará su progreso mediante los ejercicios realizados. En caso de no entregar dichos ejercicios o de obtener una evaluación negativa en ellos, deberá realizar una prueba escrita. Esta prueba escrita incluirá ejercicios seleccionados de la colección propuesta.

5.3. Alumnado de bachillerato

Para el seguimiento del alumnado con la materia pendiente, el jefe de departamento creará un aula virtual para cada curso. Ahí se especificarán las fechas de las pruebas escritas y el lugar de su realización. Se realizarán tres pruebas escritas correspondientes a cada evaluación. Para la preparación de dichas pruebas se les pondrá en dicha aula un cuaderno de actividades correspondiente a cada evaluación y el contenido de la prueba escrita se extraerá de dichos ejercicios. El alumnado podrá preguntar todas las dudas al profesor de la materia en su clase o acercarse por el departamento para poder resolverles las dudas.

Mediante las pruebas escritas se valorarán los criterios de evaluación correspondientes a las competencias 1,2 y 3 con una ponderación del 90%.

Los criterios de evaluación correspondientes a las competencias 4,5 y6 se valorarán mediante las actividades que entregarán el día de las pruebas escritas, siendo su ponderación del 5%,y un trabajo por evaluación que deberán entregar en el aula virtual y su ponderación será de un 5%.

El alumnado que no superen la asignatura con estas pruebas y actividades realizarán una prueba extraordinaria de recuperación en junio de aquellos contenidos no superados.

6. DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

Con el alumnado con materias pendientes se tomarán las siguientes medidas:

1. Se informará a los padres por escrito y por educamos de la forma de recuperación de la materia no superada. Se entregará al alumno o alumna una carta con acuse de recibo y los criterios no superados.
2. Se creará un aula virtual para realizar las actividades para cada nivel de la ESO.
3. El jefe de departamento será el encargado del seguimiento de los alumnos. Hora de tutoría: Viernes 9:40 – 10:35 previa petición de cita.
4. El alumnado entregará las actividades y realizará los exámenes de los criterios que tenga suspensos del curso anterior con la siguiente agenda por niveles:

6.1. Alumnado de pendientes Tecnología y digitalización de 1º de ESO

- Temas 1,2 y 3 Examen - semana del 24 al 28 de noviembre.
Actividades entregar antes del 25 de noviembre.
- Temas 4 , 5 y 6 Examen - semana del 23 al 27 de febrero.
Actividades entregar antes del 14 de febrero.

6.2. Alumnado de pendientes Desarrollo digital de 2º de ESO

- Temas 1,2 y 3 Examen - semana del 24 al 28 de noviembre.
Actividades entregar antes del 25 de noviembre.
- Temas 4 , 5 y 6 Examen - semana del 23 al 27 de febrero.
Actividades entregar antes del 14 de febrero.
- Temas 7 y 8 Examen - semana del 28 al 30 de abril.
- Actividades entregar antes del 29 de abril.

6.3. Alumnado de pendientes Tecnología y digitalización de 3º de ESO

- Temas 0,1 y 2 Examen - semana del 24 al 28 de noviembre.
Actividades entregar antes del 25 de noviembre.
- Temas 3 y 4 Examen - semana del 23 al 27 de febrero.
Actividades entregar antes del 14 de febrero.
- Temas 5 y 6 Examen - semana del 28 al 30 de abril.
Actividades entregar antes del 29 de abril.

6.4. Alumnado de pendientes Tecnología y digitalización de 1º Y 3º de ESO

Al ser los mismos criterios de evaluación de 1º y 3º de ESO el alumnado con ambos niveles no superados, serán evaluados para reducirles la carga de trabajo del nivel de 3º de ESO. Dependiendo del nivel de logro de los criterios se les dará por superado uno o ambos cursos.

Si el alumnado de Tecnología y digitalización no superase los criterios según el plan de trabajo, pero supera los criterios del curso en el que se encuentra, automáticamente se le considerará recuperados los criterios con la misma calificación. Lo mismo para la materia de Desarrollo digital de 2º de ESO con los criterios de Digitalización de 4º de ESO.

Pendientes de Bachillerato no tenemos en el curso actual.

7. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

7.1. Alumnado de ESO

Para aquellos alumnos/as con la asignatura de Educación Física pendiente, se elaborará un plan de refuerzo cuyo objetivo es la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior y la superación de la materia pendiente. Dicho programa incluirá los criterios de evaluación que debe superar el alumno/a, el peso de cada uno de ellos así como los instrumentos de evaluación asociados o modo de calificación de cada uno de ellos. Para la recuperación de los criterios de evaluación del curso no superado, se propondrán instrumentos y procedimientos variados (exámenes teóricos, pruebas prácticas, trabajos, etc). Así mismo, para la superación de diferentes criterios de evaluación el docente se basará en la observación del alumno/a en el aula durante el presente curso.

Para poder superar la materia, se deberán superar los criterios de evaluación de la materia de Educación Física del curso que tenga pendiente de la ESO, en base a la programación del Departamento de Educación Física (en cuanto a sus ponderaciones).

Cabe destacar, que el alumno/a superará la materia pendiente si supera la materia del curso en el que se encuentra (obteniendo la misma calificación), aún no superando el plan anteriormente expuesto.

Así mismo se determina que:

- El docente que imparte clase al alumno/a , será el encargado de resolver cualquier duda que tenga el alumnado.
- Al alumnado se le proporcionará el material y la información necesaria a través del aula virtual. A través de la misma se hará un seguimiento de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El docente que imparte clase de educación física al alumno/a durante el presente curso será el encargado de evaluar al alumnado con la materia pendiente de cursos anteriores con la coordinación del jefe de departamento.
- La ponderación de las competencias específicas y de los criterios de evaluación será la misma que la acordada por el Departamento de Educación Física para el nivel que el alumno/a tiene suspenso.

En muchos casos, la propia realización de pruebas durante este curso servirá para evaluar los aprendizajes del año pasado, por lo que el alumno/a debe de tratar de esforzarse al máximo durante este curso para poder superarlos con éxito. Para facilitar el proceso de superación de la materia, hemos dividido el contenido en tres periodos diferentes del curso.

- **1º Periodo:** Final del 1º trimestre (Semana del 24 al 28 de Noviembre)
- **2º Periodo:** Final del 2º trimestre (Semana del 2 al 6 de Marzo)
- **3º Periodo:** Antes de finalizar el tercer trimestre (Semana del 1 al 5 de Junio)

Durante los diferentes trimestres se evaluarán diferentes saberes básicos trabajados en el curso pendiente a través de trabajos y exámenes teóricos los siguientes criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 2.1, 4.1, 4.2, 5.2

A todo lo anterior se suman:

- Pruebas prácticas que se irán haciendo en clase de educación física en el curso académico 2025-2026 y que serán informadas por el docente: Criterios 2.2, 2.3, 4.3 y 5.2
- Observación en el aula durante en el curso académico 2025-2026: Criterios 3.1, 3.2 y 3.3

Las fechas exactas de los exámenes serán acordadas con anterioridad junto al profesor/a en función de los días de clase de Educación Física. En el caso de que haya que entregar un trabajo, se realizará a través de este aula virtual principalmente, aunque también existe la posibilidad de ser entregado en mano al profesor en la fecha que determine.

Por último, señalar que se ha creado un aula virtual donde, tanto el **alumnado como la familia**, podrán obtener información sobre los procedimientos, instrumentos y fechas a tener en cuenta para superar la materia pendiente del curso anterior, así como acceder a materiales y recursos aportados por los docentes.

7.2. Alumnado de bachillerato

Pendientes de Bachillerato no tenemos en el curso actual.

8. DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Los alumnos con Música pendiente de otros cursos deberán realizar una prueba para evaluar criterios prácticos y otra para los criterios teóricos. El Jefe de Departamento se encargará de elaborar un cuadernillo de trabajo y hacer el seguimiento del mismo. Los contenidos serán muy fáciles y asequibles, pues muchos alumnos “se olvidan” de que la tienen pendiente y creen que con pasar de curso ya tienen todo hecho...

Las pruebas se realizarán en el primer y segundo trimestres, en fecha a determinar en su momento y que figurará de manera clara al comienzo de este cuadernillo. Si aprueban en la primera convocatoria, no será necesario presentarse a la segunda. Se entregará al tutor para que lo haga llegar a los alumnos; también contendrá ese cuadernillo un “recibí” para que las familias puedan indicar que están enteradas.

En vista de comportamientos anteriores de los alumnos, estos no podrán negarse a realizar los ejercicios prácticos. Como se ha indicado, en caso de no conseguir los mínimos exigidos ya en la prueba del primer trimestre, dispondrán de otra oportunidad en el segundo. El cuadernillo será el mismo para ambos periodos. A continuación, se indican los criterios prácticos y teóricos que serán objeto de evaluación en las convocatorias de pendientes:

8.1. Quienes tengan pendiente 1º ESO:

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

8.2. Quienes tengan pendiente 2º ESO:

1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

8.3. Quienes tengan pendiente 3º ESO:

1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.

1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.

3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.

3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.

4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.

4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.

9. DEPARTAMENTO DE LENGUA:

El departamento de lengua castellana y literatura evaluará la materia pendiente atendiendo a los siguientes aspectos:

- Dada la condición de nuestra materia, los criterios se repiten todos los cursos, por lo cual, si aprueban el curso en el que se encuentran, no es necesario recuperar el anterior o anteriores.
- Se hará un seguimiento por evaluaciones. Una vez pasada la primera evaluación y la correspondiente recuperación, si el alumno no ha conseguido superar la materia del curso en el que está, tendrá que realizar una batería de ejercicios que el profesor dejará en conserjería a tal efecto y entregará a su profesor en la fecha que le señale. De esa manera recuperará la primera evaluación de la materia pendiente, si entregara correctamente todas las tareas. Lo mismo se irá haciendo en las otras dos evaluaciones.

- Si llegado el mes de mayo, el alumno no hubiera aprobado el curso actual, ni hubiera entregado las tareas indicadas por evaluaciones debidamente para recuperar la pendiente, el profesor le pondrá una fecha límite para entregar todas las tareas del curso que no haya entregado. Si no las realizara correctamente tampoco, la materia seguirá quedando pendiente.

10. DEPARTAMENTO DE LATÍN Y GRIEGO

10.1. Alumnado de ESO

Para la calificación positiva en los criterios de evaluación en las materias de Latín y Cultura Clásica de 4º, el alumnado deberá realizar un Plan de Recuperación por evaluación, consistente en un cuadernillo de actividades, cuya entrega y correcta realización le supondrá la superación de la materia pendiente. En caso contrario, tendrá una última oportunidad de hacerlo a finales de mayo.

Desde el Departamento la profesora realizará el seguimiento a este alumnado con la materia pendiente, se encargará de buscarlo, contactar con él, resolver las dudas aprovechando recreos, previamente acordados.

10.2. Alumnado de bachillerato

Para la calificación positiva en los criterios de evaluación en las materias de Latín I y Griego I, el alumnado deberá realizar un Plan de Recuperación, propio de cada evaluación, consistente en un cuadernillo de actividades, cuya entrega tendrá carácter obligatorio, así como su realización ha de ser correcta. En caso de no realizar dicha entrega o no estar correctamente realizado, tendrá una última oportunidad de hacerlo a principios de mayo.

Desde el Departamento la profesora realizará el seguimiento a este alumnado con la materia pendiente, se encargará de buscarlo, contactar con él, resolver las dudas aprovechando recreos, previamente acordados.

Si el alumnado no supera la materia pendiente siguiendo el Plan de Recuperación establecido, pero supera la materia del curso en el que se encuentra, automáticamente se le considerará recuperada la pendiente con la misma calificación.

11. DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS

11.1. Digitalización aplicada al sector productivo

El alumnado con la materia pendiente de Digitalización aplicada al sector productivo (1.º) será evaluado mediante la realización y entrega, a lo largo del curso, de prácticas y trabajos vinculados a los contenidos y a las aplicaciones informáticas que se estén trabajando en cada momento en el módulo; cuando proceda, podrá incluirse la realización de alguna prueba práctica utilizando el ordenador. Además, se realizará un proyecto digital final. La comunicación con el alumnado, así como la entrega y el seguimiento de las prácticas y trabajos, se realizará a través del correo electrónico. El seguimiento y la evaluación los realizará el profesor del módulo, en coordinación con la Jefatura de Departamento; las dudas podrán resolverse de forma presencial (en los recreos) o por correo electrónico. Para superar el módulo será imprescindible haber realizado y entregado todas las prácticas, trabajos, el proyecto digital final y, en su caso, los exámenes establecidos. Los trabajos deben ser originales; la detección de copia o uso no autorizado de IA, salvo si se indica lo contrario, invalidará la evidencia de aprendizaje.

12. DEPARTAMENTO DE COMERCIO

12.1. Operaciones auxiliares de almacenaje

Los alumnos irán realizando durante el curso académico actividades facilitadas por el profesor que imparte el módulo en primero.

Se les realizará una prueba objetiva en cada trimestre

13. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

Para el curso académico 2025/26 el departamento de Economía ha recibido un listado de alumnado que en el curso anterior no superó materias impartidas desde este departamento, concretamente para las materias de Economía de 1º de bachillerato y Taller de emprendimiento y finanzas personales de 1º ESO

13.1. Economía 1º de bachillerato

Para la recuperación de la materia de Economía se deberán realizar unos cuestionarios y actividades para cada uno de los temas programados de la materia. Para ello, se ha creado un aula virtual en Educamos, donde están disponibles, junto con las fechas de realización y entrega. Para los contenidos se utilizará el libro de texto disponible durante el curso 2024/25. La alumna ha sido informada del procedimiento de recuperación de manera personal y los padres a través de una carta enviada con su hija. Para la evaluación se aplicará lo establecido en la programación de la materia publicada para este curso académico.

13.2. Taller de emprendimiento y finanzas personales.

La materia de Taller de emprendimiento y finanzas personales se recuperará a través de la realización de unos cuestionarios y actividades para cada uno de los temas de la materia. Para ello se ha creado un aula virtual, donde están disponibles, junto con las fechas de realización y entrega. En el aula tienen disponible un archivo con los temas donde aparecen los contenidos que deben aprender y también los cuestionarios o tareas que deben realizar. Los alumnos, han sido informados del procedimiento de recuperación de manera personal y los padres a través de una carta enviada con sus hijos. Para la evaluación se aplicará lo establecido en la programación de la materia publicada para este curso.

14. DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

14.1. Alumnado de E.S.O.

El presente documento contiene la información pertinente **para recuperar la asignatura de Educación en Valores Cívicos Y Éticos (2º ESO) pendiente de años anteriores**. Forma parte del **Plan de Seguimiento** para la recuperación de la materia. Por tanto, será el primero de los documentos que en los tres trimestres recibirá el alumno. Está concebido como un **documento de apoyo e información** a los alumnos y a las familias.

Será enviado de manera telemática por medio de la Plataforma “Educamos CLM” a los tutores del curso actual, dada la imposibilidad de acceder al alumnado por medio de esta plataforma cuando el

alumno ya no cursa actualmente con ninguno de los profesores del Departamento, pero también se hará llegar en papel al alumno y/o familia.

El alumno deberá devolver el mismo documento en papel debidamente firmado por los padres o tutores legales del alumno.

- 1) BUSCAR casos históricos o actuales de violación de los Derechos Humanos. Un caso por cada uno de los 15 primeros artículos de la Declaración Universal. La Declaración Universal es un texto fácilmente accesible por internet. Cada caso puede ser explicado en un mínimo de 10 líneas escritas a mano.
 - 2) DEFINIR “Valores”, “Valores Éticos”, “Tolerancia”, “Respeto”, “Democracia”, “Dignidad”. Cada término puede ser definido en un mínimo de cuatro líneas. También presentarlo escrito a mano.
 - 3) Comentar los 10 primeros artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - 4) Explicar la idea de ser humano que se desprende de ellos. (Un folio por las dos caras como mínimo)
 - 5) Hacer una redacción sobre el número de derechos humanos violados en alguna de las guerras o conflictos armados que se suceden en la actualidad (2 folios por una sola cara, de máximo)
- Tiene carácter obligatorio hacer las tareas antes del 2 de mayo de 2025.

14.2. Alumnado de Bachillerato

Alumno con la materia de Filosofía de 1º y que cursa actualmente 2º de Bachillerato. Se trata de un único alumno que, además, es alumno de 2º y con el que hay contacto constante porque el jefe de Departamento le da clase. Con este alumno se van programando pruebas escritas periódicas con carácter eliminatorio, y además se le ha entregado material curricular para que se pueda ir preparando esos bloques pendientes de recuperación.

15. DEPARTAMENTO DE FOL

15.1. Recuperación pendientes IPE CFGB

El alumno/a con el modulo pendiente debe realizar las tareas igual que sus compañeros. Las tareas sirven para evaluar los Criterios asociados a los RRAA. El profesor dejara los materiales fotocopiados en Secretaría y el alumno/a debe recogerlos igual que sus compañeros de primer curso.

El plazo de entrega se lo indicara el profesor, la alumno/a se reunirá con el profesor para concretar plazos y medios de entrega. El profesor podrá reunirse con el alumno/a siempre que no interfiera con el normal transcurso de las clases en el horario del modulo: jueves a primera hora o viernes a tercera, también puede estar disponible el miércoles a quinta hora.

Se habilitara un correo para informar a la alumna:

El profesor propone el correo corporativo fjhp05@educastillalamancha.es donde la alumna/o puede comunicarse con el profesor para tratar los aspectos relacionados con las tareas, plazos y pruebas a realizar para la superación del Modulo.

La alumna deberá realizar prueba escrita correspondiente a las unidades del bloque de prevención, se le informara con antelación por las vías establecidas.

Se le ha dado acceso a la alumna al aula virtual donde podrá llevar un seguimiento de las tareas con los plazos de entrega y las correcciones que realice el profesor.

16. DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

En el caso de que un alumno promocione al curso siguiente sin haber alcanzado los criterios de evaluación establecidos en la asignatura de **Francés como Segunda Lengua Extranjera**, la recuperación de dicha materia se llevará a cabo conforme a los siguientes procedimientos:

16.1. Alumnos que cursan la materia en el nuevo curso

- La asignatura pendiente se considerará **recuperada** si el alumno obtiene una calificación positiva en la **primera o segunda evaluación** del curso actual.
- Asimismo, si el alumno **supera la asignatura al finalizar el curso de nivel superior**, la materia pendiente quedará automáticamente recuperada.

16.2. Alumnos que no cursan la materia en el nuevo curso

- Durante el mes de **octubre**, los alumnos con la asignatura pendiente recibirán un **cuaderno de trabajo** que incluirá diversas actividades, tareas y ejercicios de refuerzo.
La materia se considerará **superada** cuando el alumno entregue el cuaderno debidamente completado y corregido de forma satisfactoria.
Para ello, se establecen las siguientes fechas de entrega:
 - **27 de noviembre**
 - **26 de febrero**
 - **28 de mayo**
- Si el cuaderno entregado en la primera fecha se encuentra correctamente realizado, la asignatura se considerará recuperada. En caso contrario, el alumno dispondrá de una **segunda oportunidad** en la siguiente fecha de entrega. Si persistieran deficiencias, contará con una **tercera y última oportunidad** para superar la materia.
- El **profesor responsable de la recuperación** (Jefe del Departamento) revisará y evaluará los cuadernos antes de cada período de evaluación, con el fin de determinar su calificación.

Para los alumnos que se incorporen al centro a lo largo del curso escolar, se les entregará el cuaderno de trabajo en el momento de su llegada y se les informará de los **plazos de entrega** y de las **actividades** que deberán realizar.

17. DEPARTAMENTO DE ARTES PLÁSTICAS

17.1. Sistemas de recuperación

El departamento de Artes Plásticas hará un seguimiento de aquellos alumnos que tienen pendiente la asignatura de cursos anteriores. Este seguimiento se hará personalmente con una periodicidad variable en función de las necesidades de los alumnos mediante la entrega de ejercicios y proyectos de refuerzo, con el objeto de fortalecer aquellos criterios de evaluación no conseguidos o que lo han hecho con mayor debilidad y en los que necesitan profundizar.

Durante los dos primeros trimestres se les facilitará nuestra ayuda y disponibilidad en los recreos o durante las clases de Plástica, dependiendo de si cursan la materia en el presente

curso o no, se les facilitará los recursos didácticos a nuestro alcance para poder proyectar y realizar los trabajos propuestos, habrá flexibilidad en la entrega durante ese tiempo, incluso ampliaremos el plazo hasta el mes de mayo. Pero los alumnos que no sigan de principio a fin el proceso de recuperación propuesto por el Departamento, se entenderá que habrán optado por el abandono de la materia, con lo cual perderán la posibilidad de conseguir el aprobado.

17.2. Alumnos pendientes de la materia “Proyectos de artes plásticas y visuales 1º

La consecución de los diferentes criterios de evaluación asociados a los saberes básicos de cada bloque según programación se indica en los proyectos y ejercicios que aparece a continuación:

- Proyectos OpArt- OpArt y exposición de los dos productos finales:
- Presentación de bocetos.
- Contextualización artística.
- Análisis de diferentes elementos.
- Variaciones gráfico-plásticas en Blanco y negro y en color.
- Exposición de los dos ejercicios finales resueltos, defensa y aporte de ideas y propuestas creativas.

17.3. Alumnos pendientes de la materia “Educación plástica visual y audiovisual 2º de ESO y 3º ESO

A los alumnos se les facilitará los recursos didácticos a nuestro alcance para poder proyectar y realizar los trabajos propuestos, habrá flexibilidad en la entrega durante ese tiempo, incluso ampliaremos el plazo hasta el mes de mayo. Pero los alumnos que no sigan de principio a fin el proceso de recuperación propuesto por el Departamento, se entenderá que habrán optado por el abandono de la materia, con lo cual perderán la posibilidad de conseguir el aprobado.

17.4. Opción A

Alumnos MATRICULADOS en EPVA en el curso 2024-2025: recuperan automáticamente la materia aprobando las dos primeras evaluaciones del curso posterior. En caso de no superarla, siguen el mismo sistema de recuperación de los alumnos no matriculados en la materia.

17.5. Opción B

Alumnos NO MATRICULADOS en EPVA en el curso 2024-2025: deberán entregar los proyectos y trabajos especificados en el siguiente epígrafe y deberán hacerlo antes del mes de mayo.

La consecución de los diferentes criterios de evaluación asociados a los saberes básicos de cada bloque según programación se indica en los proyectos y ejercicios que aparecen señalados a continuación.

- Proyecto de composición de trazados geométricos básicos, polígonos estrellados, óvalos, ovoides, tangencias y módulos y exposición del producto final.

- Proyecto de composición y realización de perspectivas cónica, axonométrica o caballera según modelo adjunto.
- En ambos casos tienen que entregar los proyectos de acuerdo a los siguientes apartados:
- Presentación de bocetos.
- Contextualización artística.
- Análisis de diferentes elementos.
- Variaciones gráfico-plásticas en Blanco y negro y en color.
- Exposición de los dos ejercicios finales resueltos, defensa y aporte de ideas y propuestas creativas

18. RELIGIÓN

El departamento de Religión Católica evaluará la materia pendiente siguiendo estas disposiciones:

Dado el carácter propio y específico de esta materia, con un mínimo porcentaje de alumnos con ella pendiente y teniendo en cuenta que los criterios de evaluación son los mismos para los dos cursos que integran cada nivel, si se aprueba la materia en el curso en el que se encuentran, no será necesario recuperar el anterior. Ante un cambio de nivel, con una dificultad mayor, entendemos que se ha de primar que supere lo pedido para ese nivel superior.

Por supuesto, se realizará un seguimiento por evaluaciones. Desde el principio, ante las dificultades encontradas buscaremos la mayor implicación del alumno (y familia) en el desempeño de tareas pedidas. Tareas que se entregarán en tiempo y forma, explicitadas en la comunicación formal enviada al alumno y su familia.

19. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Para la recuperación de los ámbitos tanto del programa de Diversificación curricular como los de Formación Profesional de Grado Básico los criterios serán los siguientes:

- El alumnado que supere el ámbito del curso siguiente, superará automáticamente el ámbito suspenso en el curso anterior con la misma calificación. Así mismo, podrá recuperar el ámbito suspenso del curso anterior, aun no superando el del presente curso, siempre y cuando tenga superados los criterios y competencias correspondientes con un desempeño de logro suficiente para la valoración como superado del curso suspenso.

Con esta medida se pretende que el alumno dedique todo su tiempo a trabajar con el profesor y la materia del presente curso.

En el caso de Diversificación si el alumnado tuviera materias pendientes de 1º o 2º de ESO que se engloban dentro de los ámbitos los criterios serán los reseñados arriba.